

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 26 de septiembre de 2011 (BOJA núm. 196, de 5 de octubre de 2011) al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

A N E X O

DNI: 27.291.991-F.
Primer apellido: Lama.
Segundo apellido: García.
Nombre: Francisco José.
Código puesto de trabajo: 1727710.
Denominación del puesto: Sv. Formación.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de octubre de 2011, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Serrano Aguilar como Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

En virtud de lo previsto en la disposición final segunda del Decreto 219/2005, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, y en el artículo 12 de los citados Estatutos.

Vengo a disponer el cese de don Miguel Ángel Serrano Aguilar como Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de octubre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 25 de octubre de 2011, por la que se dispone el nombramiento de doña Aurelia Calzada Muñoz como Directora General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

En virtud de lo previsto en la disposición final segunda del Decreto 219/2005, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, y en el artículo 12 de los citados Estatutos.

Vengo a disponer el nombramiento de doña Aurelia Calzada Muñoz como Directora General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, con efectos de 26 de octubre de 2011.

Sevilla, 25 de octubre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 334/2011, de 2 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Montserrat Reyes Cilleza como Secretaria General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de noviembre de 2011.